ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 02
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. FUV.PS.248.2026

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Contratación de la Fundación Universidad del Valle, y de conformidad con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FUV.PS.248.2026, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, en el marco del Proyecto de Regalías denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA DINAMIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA" Identificado con el BPIN 2025003760002 - SGR", Suscrito el 26 de marzo de 2026 entre la Fundación Universidad del Valle y MARIA MARCELA PABON DIAZ.

En consecuencia, **se expidió**, el 09 de abril de 2026, la póliza de cumplimiento No. 1020113435701, certificado No. 1, por parte de la Compañía Seguros Comerciales Bolivar S.A., a favor de entidades Públicas con régimen privado de contratación, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que esta reúne las condiciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FUV.PS.248.2026.

DOCUMENTO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL	PLAZO TOTAL
ACTA DE INICIO	$ 43.899.996	Tiempo: Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. (Acta de Inicio del 07/04/2026)

CONCEPTO DEL AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE (D-M-A)	HASTA (D-M-A)	
CUMPLIMIENTO	20%	07/04/2026	07/08/2027	$ 8.779.999,00
ACLARACIONES: SEGUROS BOLÍVAR RECONOCE Y ACEPTA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO. FUV.PS.248.2026, CON FECHA DE INICIO DEL 07 DE ABRIL DE 2026. SE REALIZA TRASLADO DE LA GARANTIA.				
No. Póliza de cumplimiento: No. 1020113435701, certificado No. 1				
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No Aplica.				

Para constancia se firma el 30 de abril de 2026.

BRAHIAN CORTEZ MUÑOZ
Líder Jurídico - SGR

Elaboró: Brahian Cortez Muñoz – Líder Jurídico - SGR